

por «Hidroeléctrica del Cadagua, Sociedad Anónima», siendo la sociedad absorbente titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Burgos y Vizcaya los días 6 y 10 de abril de 2001, respectivamente. Las referidas Juntas aprobaron los respectivos Balances de fusión. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2001. Los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos y Bilbao, 12 de junio de 2001.—El Administrador único, Juan José García-Egocheaga Manzano.—33.718. 2.ª 19-6-2001

HOTELES FLOTEX, S. A.

Se convoca a los socios y accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la citada compañía, el día 20 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procede, el siguiente día a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio transcurrido.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Gerona, 25 de mayo de 2001.—El Administrador.—33.619.

HOTELES INCORPORADOS, S. A.

Se convoca a los señores socios y accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la citada compañía, el día 19 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procede, el siguiente día a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio transcurrido.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Gerona, 25 de mayo de 2001.—El Administrador.—33.618.

IBAICAR, S. L.

En Junta general de socios celebrada el 21 de mayo de 2001, con asistencia, entre presentes y representados de la totalidad de socios, tomó, entre otros, el acuerdo de establecer prestaciones accesorias retribuidas, con la consiguiente modificación estatutaria. Lo cual, se publica a los efectos previstos en el artículo 97 y siguientes, en relación con el artículo 95.f de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Amorebieta, 8 de junio de 2001.—El Administrador.—33.681.

INDUSTRIAS PAMPÍN, S. L. (Sociedad absorbente)

CORPORACIÓN INDUSTRIAL VITALMÍN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas general y universales de socios celebradas, todas ellas, el 14 de mayo de 2001, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Industrias Pampín, Sociedad Limitada», de «Corporación Industrial Vitalmín, Sociedad Limitada», con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integren el patrimonio de la absorbida y, por tanto, incorporando en bloque su Activo y Pasivo a la absorbente, con disolución sin liquidación de «Corporación Industrial Vitalmín, Sociedad Limitada», según los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Melide, 25 de mayo de 2001.—Manuel Ángel Pampín Rúa, Administrador único de «Corporación Industrial Vitalmín, Sociedad Limitada».—Francisco Javier Pampín Rúa, Administrador de «Industrias Pampín, Sociedad Limitada».—34.072.

1.ª 19-6-2001

INFORMÁTICA Y GESTIÓN INGEKAN, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

En la Junta universal de «Informática y Gestión Ingecan, Sociedad Anónima Laboral» de fecha 28 de marzo de 2001, se acordó lo siguiente:

Primero.—La transformación de la actual sociedad anónima laboral en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Aprobación del Balance de transformación con el siguiente detalle:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	73.040,22
Gastos a distribuir varios ejercicios .	601,01
Activo circulante	167.426,33
Total Activo	241.067,56
Pasivo:	
Fondos propios	136.630,30
Ingresos a distribuir varios ejercicios	6.611,13
Acreedores a largo plazo	33.479,40
Acreedores a corto plazo	64.346,73
Total Pasivo	241.067,56

San Bartolomé de Tirajana, 10 de mayo de 2001.—El Administrador solidario.

Anexo

Lo cual se verifica en cumplimiento de lo previsto en los artículos 226 y 227 de la Ley de Sociedades Anónimas y 220 del Registro Mercantil.

2.ª 19-6-2001

INICIATIVAS D.D.S. IBÉRICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de «Iniciativas D.D.S. Ibérica, Sociedad Anónima», para el día 10 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 11 de julio de 2001, en segunda convocatoria, en ambos casos a celebrarse en Madrid, paseo de la Castellana, 120, para el debate y adopción de acuerdos sobre los puntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y apertura del período de liquidación de la compañía.

Segundo.—Aprobación del Balance inicial de liquidación.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos anteriores.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 6 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Paolo Girotti.—32.830.

INMOBILIARIA COTELOSE, S. L.

Se convoca a los señores socios y accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la citada compañía el día 19 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, si procede, el siguiente día, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio transcurrido.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Girona, 25 de mayo de 2001.—El Administrador.—33.648.

INMOBILIARIA FLORAME, S. L.

Se convoca a los señores socios y accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la citada compañía, el día 19 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procede, el siguiente día a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio transcurrido.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Gerona, 25 de mayo de 2001.—El Administrador.—33.620.

INMOBILIARIA FRONTERA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

MONTIANI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad unipersonal absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta general de socios y el socio único de las sociedades «Inmobiliaria Frontera, Sociedad Anónima» y «Montiani, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, respectivamente, celebradas la primera, con carácter universal, el día 15 de junio